

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO TITULADO: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C., REPRESENTADO POR EL DR. JUAN MÉNDEZ NONELL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIMAV" Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, ASISTIDO POR EL DR. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ RAMOS, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y POR LA M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE EL DENOMINARA "UACH", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ÍNDICE:

El presente apartado establece una serie de palabras que se usarán en referencia a diversas circunstancias, por lo que la inclusión de la palabra que se describe, se entenderá en el sentido en el que se explica a continuación:

- A. EL "PROYECTO" se refiere al proyecto denominado ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- B. LA "PROPUESTA" se refiere a la propuesta seleccionada con el número 243715.
- C. EL "CONVENIO" se refiere el Convenio Específico de Colaboración del proyecto titulado: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA dentro del marco del Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, dentro de la convocatoria S0019-2014-01 con la propuesta aceptada 243715 celebrado entre las partes el día 16 de Noviembre del 2015.

Página 1 de 7

28



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

D. EL "FONDO" se refiere al Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.

DECLARACIONES

- I. Declaran ambas partes:
- a. Que con fecha 16 de Noviembre de 2015 celebraron el Convenio de "DESARROLLO TECNOLÓGICO TITULADO: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA dentro del marco del Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, dentro de la convocatoria S0019-2014-01 con la propuesta aceptada 243715.
- b. Que el Objeto del Convenio a que se hace alusión en la declaración anterior, el de desarrollo del proyecto titulado antes mencionado ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- c. Que es su deseo celebrar el presente primer convenio modificatorio en los términos del mismo.

II. Declara "El CIMAV"

- a. Que ratifica en todas y cada una de sus partes las declaraciones hechas dentro del convenio a que se refiere la declaración marcada con el inciso a del presente convenio.
- b. Que la personalidad de quien lo representa en este acto no ha sido revocado ni limitada en forma alguna.

c. Que es su deseo celebrar el presente convenio modificatorio en los términos que se pactan en las cláusulas que así lo determinaran.

2 de 7

Cr

Página 2 de 7



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

III. Declara la "UACH":

- a. Que ratifica en todas y cada una de sus partes las declaraciones hechas dentro del convenio a que se refiere la declaración marcada con el inciso a del presente convenio.
- b. Que la personalidad de quien lo representa en este acto no ha sido revocado ni limitada en forma alguna.
- c. Que es su deseo celebrar el presente adendum en los términos que se pactan en las cláusulas que así lo determinaban.

De acuerdo a lo manifestado, se modifica el Contrato original al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Se adiciona la cláusula PRIMERA para quedar de la manera siguiente: CLÁUSULA PRIMERA BIS. Al "CIMAV" se le concede el carácter de Institución Líder y a la "UACH" se le otorga el carácter de Institución de apoyo.

SEGUNDA. Por medio de la presente se modifica la cláusula TERCERA del "CONVENIO" original para adicionar como obligación de la "UACH" a través de las Facultades de Ciencias Químicas y de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales la obligación de enviar a el "CIMAV" los informes técnico y financiero del "PROYECTO" dentro de los primeros cinco días naturales contados a partir de que concluya el cierre de cada etapa, subsistiendo la totalidad de las diversas obligaciones que se contienen en la referida Clausula TERCERA, usando como modelo obligatorio para tales informes el formato anexo al presente instrumento, de acuerdo con la clasificación de partidas presupuestales aprobadas.

Página 3 de 7

r.Cr



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

TERCERA. Se adiciona la cláusula CUARTA BIS para quedar de la manera siguiente: CLAUSULA CUARTA BIS. La "UACH" se obliga a realizar la apertura de una cuenta de cheques no productiva en una institución bancaria constituida en la República Mexicana, con las indicaciones que se estipulan en la Guía de Administración de los Proyectos, documento que declara conocer plenamente.

CUARTA. Se adiciona la cláusula CUARTA TER para quedar de la manera siguiente: CLAUSULA CUARTA TER. El "CIMAV" tiene la obligación y facultad de solicitar de la "UACH" el reintegro del fondo económico que no se haya aplicado al término de cada etapa y la "UACH" se obliga a realizar el reintegro al "CIMAV" para que a su vez pueda reembolsar los fondos económicos no aplicados dentro del "PROYECTO" al "FONDO".

QUINTA. Al amparo del presente PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO se modifica la cláusula OCTAVA, para el efecto de establecer que los PLAZOS que se pactaron en el "CONVENIO" original deberán de empezar a correr a partir de la fecha en que el "FONDO" efectúe la primera ministración de recursos para arrancar con el "PROYECTO".

SEXTA. Se adiciona la cláusula OCTAVA BIS, para quedar de la manera siguiente: OCTAVA BIS: Cada etapa del "PROYECTO" tendrá una duración de seis meses improrrogables en términos de la convocatoria y de acuerdo a la cláusula anterior, la primera fase comenzara a partir del día en que el "FONDO" entregue la primer ministración de recursos.

SÉPTIMA. Ambas partes convienen en que este primer convenio modificatorio forme parte integrante del instrumento contractual que le da origen, debiendo tenerse como si se hubiera insertado en el mismo, para todos los efectos legales que haya lugar.

SE CELEBRA EL PRESENTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. SE FIRMA Y EXPIDE POR TRIPLICADO POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO, PARA ACREDITAR

Página 4 de 7

Ci.



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

QUE CONOCEN EL DOCUMENTO Y ESTÁN ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y TRASCENDENCIA LEGAL.

M.E. LUIS ALBERTO MERRO RAMÍREZ

RECTOR

DR. JUAN MÉNDEZ NONEL DIRECTOR GENERAL

DR. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ RAMOS

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTAI ES

TESTIGOS

C.P. MARTÍN AURELIO SÁNCHEZ YEBRA SUBDIRECTOR DE FINANZAS CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

LIC. SERGIO A VERUETTE AMAYA DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

Esta página 5 de 6 contiene las firmas que corresponden al PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, celebrado entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. y la Universidad Autónoma de Chihuahua, respecto del convenio de "DESARROLLO TECNOLÓGICO TITULADO: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA dentro del marco del Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, dentro de la convocatoria S0019-2014-01 con la propuesta aceptada 243715.



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

Clave del proyecto:							
Título del Proyecto:							
Sujeto de Apoyo:							
Informe No.:						-	
De: Período:							
	Presupuesto Total		Por Etapa		Acumulado		
Concepto	Aprobado	Modificado	Recibido	Ejercido	Recibido	Ejercido	
GASTO CORRIENTE							
Evaluación del Proyecto							
Viáticos							
Pasajes							
Gastos de Trabajo de Campo				,			
Ediciones e Impresiones							
Servicios Externos y Comerciales							
Ayuda para la elaboración de Tesis							
Artículos y Materiales							
Documentos y Servicios de Información							
Materiales Vivos, Vegetales/o Animales							
TOTAL GASTO CORRIENTE			9				
GASTO DE INVERSION		4					
Equipo de Laboratorio							
Equipo De Computo							
Herramientas y Accesorios							
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN							
TOTAL							

Anexo A .- FORMATO DE REPORTE FINANCIERO (Electrónico)

Página 6 de 7

2/1



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

* De acuerdo con la clasificación de	partidas presupuestales aprobadas.
--------------------------------------	------------------------------------

Este formato puede ser modificado	o conforme a los requerimientos del CONACYT
Elaborado por:	El responsable técnico del proyecto

Página 7 de 7

M. C.